

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR
LA COMISIÓN EJECUTIVA DE FECHA 18 DE JULIO DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 1º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:
Expte. 320/2012 L.U. (745=2012)
Obras: De parcelación por agrupación de tres fincas originarias y posterior segregación de las mismas en cinco parcelas independientes destinadas dos de ellas a uso residencial unifamiliar, otra a equipamiento y servicios públicos, servicios de interés público social; otra a equipamientos y servicios públicos, espacios libres y la última a equipamientos y servicios públicos viarios, todo ello en calle Fray Juan Pérez y Fray Francisco de Pareja, que se ajustará al proyecto de parcelación redactado por el Servicio de Planeamiento y Programas de viviendas en marzo de 2012
Titular: SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS, GERENCIA DE URBANISMO
• **APROBADO.**
- 2º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 2.1.-Expte. 1983/2002 L.U. (657=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Bernardo nº 31 que se ajustará al proyecto nº 5036/02 T14 y T16 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Tomás Solano Franco
Titular: EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA
- 2.2.-Expte. 1302/2005 L.U. (1278=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sol nº 18 que se ajustará al proyecto nº 7571/04 T14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Gutiérrez Olivero
Titular: D^a Aurora Gutiérrez Olivero
- 2.3.-Expte. 2434/2006 L.U. (1327=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Posadas nº 1 que se ajustará al proyecto nº 10/004412 T007 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Manuel Fernández Menor
Titular: D. Manuel Vázquez Ojeda
- 2.4.-Expte. 1408/2007 L.U. (990=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Leonardo Da Vinci nº 13 Isla de la Cartuja que se ajustará al proyecto nº 07/005191 T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Antonia Infantes Martínez
Titular: FUNDOSA GRUPO S.A.
Representante: D. José Luis Martínez Donoso

2.5-.Expte. 245/2009 L.U. (415=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Adriano nº 7 que se ajustará al proyecto nº 09/000724 T005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Gutiérrez Galnares

Titular: SAFINCO S.L.

Representante: Dª Concepción Gutiérrez Galnares

2.6-.Expte. 2045/2009 L.U. (356=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para avda. República Argentina nº 24 6º B C y D que se ajustará al proyecto nº 314881-012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Salvador Merino Sánchez

Titular: SEGURCAJASOL OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADOS S.L.U.

Representante: Dª Marta Pozas Salón

2.7-.Expte. 2152/2009 L.U. (448=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Plaza la Alfalfa nº 8 esquina con calle Odreros que se ajustará al proyecto nº 315670-06 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Chacón Pérez

Titular: HERMANAS RAMOS S.C.

Representante: D. María del Pino Ramos Sainz

2.8-.Expte. 1180/2010 L.U. (3022=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Hytasa Edificio Tygesa nº 10 que se ajustará al proyecto nº 10/004309 T015 T016 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Santiago Pérez Barrera

Titular: CABGAR PROMOCIONES S.L.

Representante: D. Francisco Javier Cabrera García

2.9-.Expte. 1101/2010 L.U. (1673=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Virgen de Fátima nº 3 esquina con calle Salado que se ajustará al proyecto nº 10/3893 T22 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castillo

Titular: D. Antonio Rodríguez Espinosa

2.10-.Expte. 10/2011 L.U. (10=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Almirante Ulloa nº 1 que se ajustará al proyecto nº 10/008417 T13 T14 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis Vargas Díaz

Titular: OASIS BACKPACKER HOSTEL S.L.

Representante: D. Luis Gálvez Díaz de Bustamante

2.11-.Expte. 363/2011 L.U. (1542=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Santa Ana nº 9 que se ajustará al proyecto nº 11/001086 T006 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Almudena Muñoz García

Titular: D. Bernhard Roters

2.12.-Expte. 1672/2011 L.U. (1418=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Navarra, nº 17 A, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario toldo que se ajustará al proyecto presentado con fecha 16 de mayo y 21 de junio de 2012 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Carmona Márquez.

Titular: D. Antonio Campillo Jiménez

• **APROBADO.**

3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

Expte. 208/2012 L.U. (518=2012)

Obras: De cubrición y desodorización de las EBAP NORTE I Y II, ESTACIÓN DE SAN JERONIMO DEPURADORA, que se ajustará al proyecto con fecha 13 de febrero de 2012 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Ángel María Panadero Bonilla

Titular: EMASESA

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 1345/2010 L.U. (2097=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle telegrafista nº 22 portal B local B , que se ajustará al proyecto nº 5650/60, 2096/60 5974/60 A-1 y 2207/62, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Miguel Dorantes Bellido

Titular: D^a Consolación Oller Lozano

4.2.- Expte. 1096/2011 L.U. (1622=2011)

Obras: De edificación consistentes en primera fase de la reforma parcial de edificio de dos plantas con uso dotacional educativo, mediante redistribución del ala norte de la planta baja, mejoras en la accesibilidad y reparación de la cubierta, todo ello en la calle Recaredo nº 41, Centro Virgen de la Esperanza Macarena, que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 9 de mayo de 2011 30 de enero y 1 de febrero de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Carmen Sánchez Blanez

Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIO EDUCATIVOS

Representante: D. Juan Luis Gómez Casero

4.3.- Expte. 1282/2011 L.U. (1871=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja destinado al uso de comercio en calle Velázquez, nº 6, que se ajustará al proyecto nº 335903-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Jesús Armario Torres.

Titular: DIMODES S.A.

Representante: D. Jordi Salas Ródenas

4.4.- Expte. 1592/2011 L.U. (2319=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso terciario de oficina con acceso de público en avda. de la Buhaira nº 11 escalera 3 bajo 4, incluida la colocación de rótulo luminoso publicitario, que se ajustará al proyecto nº 201111477, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Sánchez Merino

Titular: RENTA 4 S.A.

Representante: D. José Ignacio García – Junceda Fernández

4.5.- Expte. 1783/2011 L.U. (2572=2011)

Obras: De eliminación de una balsa de evaporación en desuso e integrada en las instalaciones de un pozo de producción de gas natural vinculado a una planta generadora de energía eléctrica, mediante la eliminación de elementos de impermeabilización, limpieza y posterior relleno del vacío preexistente en Polígono 3 parcela 3 “Las Lomas”, que se ajustará al proyecto nº 11/005274-T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Campo Urbay

Titular: NUEVA ELECTRICIDAD S.A.U.

4.6.- Expte. 2264/2011 L.U. (3364=2011)

Obras: De acondicionamiento consistente en renovación de instalaciones, sustitución de surtidores y reforma parcial del edificio manteniéndose el uso actual en Ctra. Nacional IV km 536 margen izquierdo , que se ajustará al proyecto nº 145495, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero de Caminos D. Manuel San Nicolás Pedroz

Titular: CEDIPSA

Representante: D. Manuel Jesús González Pérez

4.7.- Expte. 33/2012 L.U. (136=2012)

Obras: De acondicionamiento de edificación mediante ejecución de un ascensor interior, obras de urbanización sobre el espacio libre exterior para adaptación de desniveles existentes y eliminación de barreras arquitectónicas en calle Alhami nº 10 C. E. I. P. Hispalis, que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 8 de noviembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Manuel Huelva Giménez de Aragón

Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

4.8.- Expte. 82/2012 L.U. (253=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de actividades productivas y almacenamiento en Plaza Playa de Punta Umbría local 3, que se ajustará al proyecto nº 340919-001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Caballero Iglesias

Titular: D. Francisco Venegas Conde

4.9.- Expte. 200/2012 L.U. (510=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso terciario de oficina incluida la colocación de rotulo publicitario en avda. de Las Ciencias nº 2 B, que se ajustará al proyecto nº 827/62, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Julio Jiménez Muñoz

Titular: INNOVADIDACT S.C.A.

Representante: D. Marco Antonio Martínez García

4.10.- Expte. 291/2012 L.U. (702=2012)

Obras: De reforma menor de vivienda en planta cuarta de calle Paseo Colón nº 14 4º B , que se ajustará al proyecto nº 00570/12 T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Carlos Bernad Couque

Titular: CURARE ANESTESIA S.L.P.

Representante: D. Juan Carlos Bernad Couque

4.11.- Expte. 366/2012 L.U. (843=2012)

Obras: De ampliación por colmatación remonte en planta baja primera y ático de vivienda unifamiliar de calle Tomás Pérez nº 42, que se ajustará al proyecto nº 12/000818 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Nicolás García Rodríguez.

Titular: Dª María Bernaldez Sánchez

4.12.- Expte. 400/2012 L.U. (901=2012)

Obras: De reforma parcial de inmueble mediante redistribución de tres plantas con una vivienda por planta y colocación de un ascensor en calle Joaquín Costa nº 11, que se ajustará al proyecto nº 5837/11 t01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Gregorio Valcarcel Hernández

Titular: Dª Isabel Pérez Robles

4.13.- Expte. 416/2012 L.U. (931=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en avda. Ronda del Tamarguillo C. C. Los Arcos local B-22, que se ajustará al proyecto nº 2012903977, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alejandro Mora Nuez

Titular: KIKO RETAIL ESPAÑA S.L.

Representante: D. Roberto Coletti

4.14.- Expte. 449/2012 L.U. (1014=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja que se divide en dos locales manteniéndose el uso actual de comercio en uno de ellos y el otro queda sin uso definido en calle León XIII 40 local, que se ajustará al proyecto nº 12/001343-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Julio Clemente Guerreiro

Titular: D. José Leal Falconet

4.15.- Expte. 477/2012 L.U. (1053=2012)

Obras: De reforma parcial de tres locales desarrollado en planta baja que se unen entre si y se destinan al uso recreativo de bar con cocina y sin música en calle Estrella Canopus nº 27 manzana Q1 local 7 A B C, que se ajustará al proyecto nº 342913-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María Romero González

Titular: DELGADO RAMOS, EMILIO S.L.N.E.

4.16.- Expte. 512/2012 L.U. (1103=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de pequeño comercio en calle Luis Montoto esquina con José María Moreno Galván, que se ajustará al proyecto nº 12/001420 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castillo

Titular: D^a Beatriz Rocío Rodríguez Gómez

4.17.- Expte. 524/2012 L.U. (1130=2012)

Obras: De derribo de marquesina situada en el acceso rodado del edificio de calle Becas nº 5, que se ajustará al proyecto nº 343312-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Fernando Villanueva Romero y otro

Titular: ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Representante: D. Juan Ramón Baeza Álvarez

4.18.- Expte. 544/2012 L.U. (1221=2012)

Obras: De reforma parcial de oficina en planta tercera para el cambio a uso residencial en calle Francos nº 14-16 escalera 2 - 3º séptima, que se ajustará al proyecto nº 12/001199-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Ana Sánchez Barquero

Titular: D^a Isabel María Pedrera Barros

4.19.- Expte. 576/2012 L.U. (1282=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo al uso de pequeño comercio en Ronda urbana norte locales 17-18 y 19, que se ajustará al proyecto nº 12/001953-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. David Martelo Becerra

Titular: PERFUME VIP S.L.

Representante: D. Francisco José Suárez Díaz

4.20.- Expte. 645/2012 L.U. (1441=2012)

Obras: De legalización de reforma menor de vivienda en planta baja mediante cambio de tabaquería en calle Bilbao nº 12 bajo B, que se ajustará al proyecto nº 12/001855 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Adolfo Pérez López

Titular: SALOHERMA S. A.

Representante: D. Adolfo Pérez López

4.21.- Expte. 782/2012 L.U. (1681=2012)

Obras: De reforma parcial de vivienda en planta baja para adecuarlo a dos locales sin uso en calle Castillo de Constantina nº 1, que se ajustará al proyecto nº 5123/2012, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Angel Francisco Alonso Fernández

Titular: .D. Lepoldo Iglesias Urbano

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 274/2011 L.U. (423=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso terciario en avda. Pablo Iglesias nº 13 bloque 4 local 5 que se ajustará al proyecto nº 10/008176 T001 T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Manuel López González

Titular:D. Manuel González Serrato

5.2.-Expte: 2100/2011 L.U. (3021=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y primera de edificio para destinarla a uso recreativo de café bar en calle Alemanes nº 23 local , que se ajustará al proyecto nº 339687, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Técnica Dª Beatriz Herranz Sánchez

Titular:CAPRICCI UMBRI S.L.

Representante: D Massimiliano Innocenzi

5.3.-Expte: 26/2012 L.U. (123=2012)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso de actividades productivas en calle Juglar nº 3 A escalera 1 planta 0 puerta 31, que se ajustará al proyecto nº 339872 T001 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier Gómez Ramallo

Titular: MACRODENTAL S.L.

Representante: D . Luis Miguel Vera Fernández

5.4.-Expte: 285/2012 L.U. (676=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo al uso de oficinas, clínica dental, en avda. Eduardo Dato nº 23 planta baja local 3, que se ajustará al proyecto nº 12/000526 T001 T006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio López Martínez y otro

Titular:CLINICA MALPARTIDA PERIODONSIA E IMPLANTES S.L.

Representante: D . Rafael Malpartida Corrales

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

6.1.-Expte: 2092/2010 L.U. (3269=2010)

Obras: De legalización de la reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso recreativo (gimnasio con música) en calle Florencio Quintero nº 28, que se ajustará al proyecto nº SE1003844, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Luis Herrero Rodríguez

Titular: D^a Carolina Suárez Bencano

6.2.-Expte: 2055/2011 L.U. (2953=2011)

Obras: De reforma menor de local desarrollado en planta baja destinado al uso recreativo (bar sin cocina y sin música) consistiendo en la eliminación del sistema de extracción de la antigua cocina y nuevo revestimiento de baños y de vestuarios en Avda. Diego Martínez Barrios nº 10 local D, que se ajustará al proyecto nº 06312/11 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso García García

Titular: D. Rafael Romero Cárdeno

6.3.-Expte: 217/2012 L.U. (534=2012)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo al uso de oficina, consultas médicas incluso colocación de rótulo publicitario en Plaza Alameda de Hércules nº 24 planta baja puerta derecha, que se ajustará al proyecto nº 12/000398-T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Blázquez Gómez-Landero

Titular: CENTRO MEDICO ESPERANZA DE TRIANA

Representante: D. Obdulio Rodríguez Armijo Sánchez

• **APROBADO.**

8º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

Expte: 1770/2007 Asto.: (4025=2008)

Dirección obras autorizadas: CALLE TEMPLO DE DIOS Num. 1 BQ.79

Titular: D PEDRO MARTINEZ CAMPOS en representación de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TEMPLO DE DIOS, 1

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 15 de julio de 2009

• **APROBADO.**

9º.- Declarar caducadas las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan:

Expte: 3007/2007 L.U. (4245=2007)

Obras: De demolición en calle Sebastián Recasens nº 18

Titular: GOMBAÑARA S.L.

Fecha de concesión de la Licencia: 2 de abril de 2008

• **APROBADO.**

- 10º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
Expte.: 1544/2001 L.U. Asto.: (1203 = 2001)
Aprobar la subrogación efectuada por D. Pedro Román Sevillano en la licencia concedida el 22 de julio de 2004 para la demolición y nueva planta de un edificio en la c/ Bajales nº 12, a la entidad PROCONGIL S.L., estando sujeta a las mismas condiciones Generales y Particulares que aquélla.
- **APROBADO.**
- 11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:
- 11.1.-Expte. 2196/2011 L.U. (3219=2011)
Finca: José Laguillo
Solicitante: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente ambas fincas.
Referencia Catastral: 6428702TG3462N0001LZ y 6428701TG3462N0001PZ
- 11.2.-Expte. 36/2012 L.U. (140=2012)
Finca: Valdeflores nº23
Solicitante: D. Antonio García Serrano
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.
Referencia Catastral:
- 11.3.-Expte. 104/2012 L.U. (316=2012)
Finca: Marinaleda nº 3
Solicitante: D. Francisco Montoya Chamorro
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.
Referencia Catastral: 2622215TG4422S0001FW
- 11.4.-Expte. 112/2012 L.U. (328=2012)
Finca: Valdeflores nº 46
Solicitante: Dª Rosario Mateo Cabrera
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.
Referencia Catastral: 2623007TG4422S0001SW
- 11.5.-Expte. 123/2012 L.U. (348=2012)
Finca: Valdeflores nº 44
Solicitante: Dª Rosario Carreño León
Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.
Referencia Catastral: 2623006TG4422S0001EW
- 11.6.-Expte. 129/2012 L.U. (368=2012)

Finca: Palomares del Río nº 32

Solicitante: D^a María Angeles Miranda Jiménez

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

Referencia Catastral:

11.7-.Expte.130/2012 L.U. (369=2012)

Finca: Palomares del Río nº 33

Solicitante: D. Manuel Jesús Alba Pulido

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

Referencia Catastral: 2522323TG4422S0001WW

11.8-.Expte. 134/2012 L.U. (373=2012)

Finca: Valdeflores nº 31

Solicitante: D. José Antonio Carrero León

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

Referencia Catastral: 2522209TG4422S001KW

11.9-.Expte. 151/2012 L.U. (407=2012)

Finca: Valdeflores nº 3

Solicitante: D. Francisco Martín Martín

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

Referencia Catastral: 2622214TG4422S0001TW

11.10-.Expte. 195/2012 L.U. (498=2012)

Finca: Marinaleda, nº 2-25

Solicitante: D. Joaquín Rico Peña

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

Referencia Catastral: 2522205TG4422S0001TW

11.11-.Expte. 205/2012 L.U. (515=2012)

Finca: Valdeflores nº 35

Solicitante: D^a María de las Mercedes Delgado Molero

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

11.12-.Expte. 242/2012 L.U. (581=2012)

Finca: Garza nº 17

Solicitante: D. Juan Guerrero Montes

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral: 1168017TG4416N0001FS

11.13-.Expte. 246/2012 L.U. (585=2012)

Finca: Mairena del Alcor nº 44

Solicitante: D^a Araceli Setien Valera

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral: 9605007TG4490N0001BA

11.14-.Expte. 497/2012 L.U. (1084=2012)

Finca: Juventud nº 38

Solicitante: D^a Matilde Viguín Benítez

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral:0404415TG4400S0001ZY

11.15-.Expte. 687/2012 L.U. (1507=2012)

Finca: Lucena nº 57

Solicitante: D. Juan M. Carmona Hernández

Objeto de la Solicitud: 8711024TG3481S0001ZB

Referencia Catastral: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

11.16-.Expte. 746/2012 L.U. (1616=2012)

Finca: Castilleja de la Cuesta nº 61

Solicitante: D^a Blasa Domínguez Sánchez y D. Marcelo Reinoso Pizarro

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca.

11.17-.Expte. 812/2012 L.U. (1733=2012)

Finca: Afán de Rivera nº 87

Solicitante: D. Santiago Lucas Muñoz

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral: 8006910TG3480N0001RK

11.18-.Expte. 825/2012 L.U. (1752=2012)

Finca: Cristobal Ramos nº 1

Solicitante: D. Javier Díaz Almagro

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral: 8703022TG3480S0001QE

11.19-.Expte. 858/2012 L.U. (1798=2012)

Finca: Juan Talavera Heredia nº 85

Solicitante: D. Fco. Gabriel Sánchez Zapatero

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para segregar registralmente la citada finca

Referencia Catastral: 8603136TG3480S0001BE

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 12º.- Ordenar al promotor la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ÁLVAREZ BENAVIDES JTO. AL N° 90, LOCAL. EXPTE.: 43/2012
- **APROBADO.**
- 13º.- Imponer segunda multa coercitiva, al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE NAOIN S/N. AEROPUERTO VIEJO. EXPTE.: 50/05
- **APROBADO.**
- 14º.- Ordenar al promotor la inmediata paralización de las obras descritas que vienen realizándose en la finca sita en C/ O'DONNELL nº 5 – local. EXPTE.: 240/12.
- **APROBADO.**
- 15º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 26.12.07, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALFALFA 7-9-11, BAJO INTERIOR, PUERTA 9, ESQ. A BOTEROS, 16. EXPTE.: 327/2005
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE CAPITÁN VIGUERAS Num. 9 CALLE RASTRO 6 PORTAL 2, PISO 4º. EXPTE.- 17/03
- **APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 19 de enero de 2011, por el que se le requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE GONZALO BILBÁO Num. 26 LOCAL 3. EXPTE.: 1/2011.
- **APROBADO.**
- 18º.- Requerir al interesado inste la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en C/KENTIA, DEL 11 AL 21 PARC. INTERIOR. EXPTE.: 243/12.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 26 de Abril de 2007, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Num. 19 Plt. 3º Pta. DRCHA. EXPTE.: 309/2005.
- **APROBADO.**
- 20º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE ALFARERIA Num 107. EXPTE.: 169/2008
- **APROBADO.**

- 21º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 31.05.12, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 22.02.12 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA DE LOS ANDES Núm. 1. EXPTE. 373/2008.
- **APROBADO.**
- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la vía pública, concretamente en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS Num. 1 acc.A, EXPTE.: 426/05
- **APROBADO.**
- 23º.- Imponer primera multa al establecimiento público sito en AVDA EDUARDO DATO Num. 25 -LOCAL 1-,EXPTE.: 202/06
- **APROBADO.**
- 24º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados sin licencia en la vía pública, concretamente en la finca sita en CALLE ESPINOSA Y CÁRCEL Num. 32, EXPTE.- 258/12
- **APROBADO.**
- 25º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 28.12.11, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE OCHO DE MARZO N° 18. EXPTE. 404/2011.
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la vía pública, concretamente en la finca sita en AVDA JUAN XXIII Local nº 9. EXPTE. 153/2012.
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PARQUE DE DOÑANA Num. 2, LOCAL. EXPTE.: 215/2012.
- **APROBADO.**
- 28º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 17 de Febrero de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ALBÁIDA Num. 18 acc.D. EXPTE.: 32/2010.
- **APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 2, LOCAL. EXPTE.: 216/2012.

- **APROBADO.**

30º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 22 de Septiembre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE LEON XIII 93 CASA 3, LOCAL 2. EXPTE.: 213/2010.

- **APROBADO.**

31º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ESTRELLA BETELGEUSE Num. 4, LOCAL. EXPTE.: 217/2012.

- **APROBADO.**

32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA CRUZ ROJA Num. 37 acc.A y 39. EXPTE.: 250/2012.

- **APROBADO.**

33º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia concedida al encontrarse ubicados fuera del lugar indicado en la finca sita en AVDA FINLANDIA. EXPTE.: 202/2010.

- **APROBADO.**

34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicado en CALLE PAGES DEL CORRO Num 175 Acc. A. EXPTE.: 135/2008

- **APROBADO.**

35º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 8.02.12, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la AVDA REINA MERCEDES N° 13. EXPTE.: 393/2006.

- **APROBADO.**

36º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6.04.11 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE FELIPE II ESQ. VALPARAISO. EXPTE.: 281/2009.

- **APROBADO.**

37º.- Requerir al interesado inste la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la finca sita en CALLE FALUA Núm. 21. EXPTE. 7/2011.

- **APROBADO.**

38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ALMENDRALEJO. Expte.: 50/12

- **APROBADO.**

- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en RONDA DE LA DOCTORA, PARCELA ESQ. RONDA DE LA NEGRILLA. EXPTE.: 49/12
- **APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE RAFAEL BECA MATEOS s/n, ARI-DSP-05 RM ROTULACIONES Y MONTAJES. EXPTE.: 74/2012.
- **APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la CALLE RAFAEL BECA MATEOS s/n, FRENTE AL Nº 26. EXPTE.: 75/12.
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la CALLE RAFAEL BECA MATEOS s/n, ARI-DSP-05.. EXPTE.: 73/12.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE ÁLAVA Num. 3, LIDL. EXPTE.: 70/12.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la retirada de la instalación publicitaria ubicada sin licencia en la AVDA MIRAFLORES, ESQ. LAMARQUE DE NOVOA. EXPTE.: 71/2012.
- **APROBADO.**
- 45º.- Declarar que el bien inmueble ubicado en CALLE GRAVINA Nº 1 ESCA. 1 PUERTA C (nº. 452813TG3442G0003IZ), integrado en la finca construida en el año 1979 según datos registrales, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE.- 57/12.
- **APROBADO.**
- 46º.- Declarar que el bien inmueble sito en CALLE BALONCESTO Num. 1 (nº 1721816TG4412S0001ZZ integrado en la finca construida en el año 1989 según datos registrales, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 1/12.
- **APROBADO.**
- 47º.- Declarar que el bien inmueble sito en CALLE SÁNCHEZ BARCAIZTEGUI Num. 3 (nº 4425001TG3442C0001PY), integrado en la finca construida en el año 1940 según datos catastrales, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE.: 65/12.
- **APROBADO.**
- 48º.- Declarar que el bien inmueble ubicado en CALLE TORREMEGIA Num 65, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE.: 45/2012

- **APROBADO.**

49º.- Declarar que el bien inmueble ubicado en CALLE CARDENAL LLUCH Num. 69, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación EXPTE.: 30/2012

- **APROBADO.**

50º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA. TORNEO JUNTO AL 31-ESQ. PEREZ DE GARAYO. EXPTE.: 240/2012.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

51º.- Ordena la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Mateos nº 2, protegida e incluida en sector no desarrollado

- **APROBADO.**

52º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Sierra de Gata, 1 exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal

- **APROBADO.**

53º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en la C/ Ambrosio de la Cuesta nº 47, exenta de protección, constituida en régimen de propiedad horizontal, una vez concedido el oportuno trámite de audiencia y resolviendo alegaciones.

- **APROBADO.**

54º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Alvarez Benavides, 55, exenta de protección

- **APROBADO.**

55º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Carmona, 17 exenta de protección

- **APROBADO.**

56º.- Ordena la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Avda de la Barzola nº 36, Grupo Residencial Los Príncipes, Parcela 8 exenta de protección.

- **APROBADO.**

57º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/ Honestidad s/n (solar).

- **APROBADO.**

58º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Luis Ortiz Muñoz nº 6. Blq. 6 (nueva C/ Asociación de Vecinos Esperanza Sur. Conj. 2. Blq. 6)

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

59º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Las Cabezas de San Juan nº 10 (Expte.: 1534/2012).

- **APROBADO.**

60º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Canalejas nº 7 (Expte.: 1625/2012).

- **APROBADO.**

61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Vicente nº 58 (Expte.: 1446/2012) y c/ Tabladilla nº 2 (Expte.: 1544/2012).

- **APROBADO.**

62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Japón (Expte.: 1323/2012) y Bda. Ntra. Sra. de la Oliva nºs 128-130 (Expte.: 1398/2012).

- **APROBADO.**

63º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ocho de Marzo, s/n (Expte.: 1667/2012), c/ Espinosa de Los Monteros nº 6 (Expte.: 1668/2012) y c/ Logroño esquina c/ Palencia (Expte.: 1669/2012).

- **APROBADO.**

64º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,

S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Padre García Tejero nº 15 (Expte.: 1670/2012) y c/ Oscar Carvallo nº 4 (Expte.: 1683/2012).

- **APROBADO.**

65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Navarra nºs 66-68-70 (Expte.: 746/2012).

- **APROBADO.**

66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Descalzos nº 5 (Expte.: 1543/2012).

- **APROBADO.**

67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Hermenegildo nº 1 Acc.F (Expte.: 1663/2012), c/ Clemente Hidalgo nº 30 (Expte.: 1664/2012) y c/ Sebastián Elcano nº 4 (Expte.: 1665/2012).

- **APROBADO.**

68º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Carretera de Málaga (A92), p.k. 1 (Expte.: 1325/2012).

- **APROBADO.**

69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Bda. Juan XXIII a 39 (Expte.: 1666/2012), c/ Talavera nº 5 (Expte.: 1676/2012) y Avda. La Prensa nº 28 (Expte.: 1678/2012).

- **APROBADO.**

70º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Eduardo Dato nºs 85-87 (Expte.: 1643/2012).

- **APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Bellavista nº 28 (Expte.: 1647/2012), c/ Gallos nº 25 (Expte.: 1649/2012) y c/ San Salvador nº 14 (Expte.: 1653/2012).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Paseo

Alcalde Marqués del Contadero s/n –Dependencias Municipales- (Expte.: 1677/2012) y Bda. Juan XXIII nº 844 (Expte.: 1679/2012).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sebastián Recasens nº 5 (loc.)(Expte.: 1646/2012), c/ Arroyo nº 70 (Expte.: 1648/2012) y c/ Hiniesta nº 14 (Expte.: 1651/2012).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ronda Ntra. Sra. de la Oliva nº 139 (Expte.: 1652/2012) y c/ Padre Isla nº 2 (Expte.: 1654/2012).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Maestro Gómez Zarzuela s/n (Expte.: 1361/2011) y c/ Galera nº 27 (Expte.: 1516/2012).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Martín Alonso Pinzón nº 11 (Expte.: 2083/2011).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Eduardo Dato nº 69 (Expte.: 1684/2012) y c/ García de Vinuesa nº 29 (Expte.: 1685/2012).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ La Seguirilla s/n (Expte.: 1692/2012) y c/ Fandango s/n (Expte.: 1693/2012).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera nº 2-B –Clínica de Fátima- (Expte.: 1695/2012), c/ El Real de la Jara nº 24 (Expte.: 1696/2012) y c/ Fabiola nº 1 (Expte.: 1697/2012).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a

continuación se indican: c/ Juan de Mariana nº 27 (Expte.: 1686/2012), c/ Inocentes nº 4 (Expte.: 1687/2012).

• **APROBADO.**

81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Manuel Siurot nº 3 (Expte.: 1248/2012) y c/ Leandro de Flores nº 8 (puerta 2) (Expte.: 1601/2012).

• **APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Dos de Mayo nº 30 (Expte.: 1702/2012), c/ Cuna nº 51 (Expte.: 1703/2012) y c/ Feria nº 13 (Expte.: 1704/2012).

• **APROBADO.**

83º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa Fe esquina c/ José Sánchez Rodríguez (Expte.: 1705/2012), c/ Conde de Halcón nº 1 (Expte.: 1706/2012) y c/ Almansa nº 17 (Expte.: 1707/2012).

• **APROBADO.**

84º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Las Hilanderas s/n (Expte.: 1467/2012).

• **APROBADO.**

85º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Soledad nº 21 esquina c/ Juventud (Expte.: 1694/2012).

• **APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Comandante Morales León nº 11 (Expte.: 1710/2012), c/ Evangelista nº 34 Acc., local 2 (Expte.: 1711/2012).

• **APROBADO.**

87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Goleta y calles Falua, Fragata, Virgen del Carmen, Bergantín y Corbeta (Los Bermejales) (Expte.: 468/2012).

• **APROBADO.**

88º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 11 de julio de 2012, por el que se concedía la licencia de apertura y cierre de CALICATAS, a la compañía suministradora EMASESA, para la c/ San Jacinto nº 10 Acc.A (Expte.: 1712/2012).

1675/2012).

- **APROBADO.**

89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores esquina c/ Conde de Halcón (Expte.: 1712/2012) y c/ Pastor y Landero nº 39 (Expte.: 1713/2012).

- **APROBADO.**

90º.- Declarar extinguida la concesión del quiosco de chucherías sito en c/ Betis, fte. nº 65, por fallecimiento de su titular D. Pedro González García.

- **APROBADO.**

91º.- Declarar extinguida la concesión del quiosco de chucherías sito en c/ Sinaí, 21, por fallecimiento de su titular Dª Josefa Pérez Gordón.

- **APROBADO.**

92º.- Quedar enterado sentencia juzgado Contencioso-Administrativo nº 12 veladores en c/ Juan Antonio Cavestany nº 6

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

93º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

- C/ Jilguero nº 24, Plta 2ª, Pta. Izqda.
- C/ Celestino López Martínez nº 8, Plta. 1ª, Pta. D
- C/ Barda. Villegas nº 14, Plta. 2ª, Pta. Izqda.
- C/ Doña María Coronel nº 44, Planta 3ª, Pta. B
- C/ Cueva de Menga nº 3, Portal 1º1, Plta. 4ª, Pta. B
- C/ Padre José Sebastián Bandarán nº 142, Plta. 1ª, Pta. B
- C/ Doña María de Molina nº 40, Plta. 1ª, Pta. Izqda.
- C/ Compasión nº 44, Pta. 2
- C/ Hermandades nº 2, Plta Baja, Pta. B

- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

94º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 29 de mayo de 2012 de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Admtvo. del Tribunal Supremo por la que se declara no haber lugar al recurso de casación interpuesto por la Administración General del Estado contra la Sentencia del T.S.J.A. de 10/07/08, que desestimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla en relación con determinadas fincas propiedad del Estado, entre ellas las incluidas en el Sector

SOU-DR-01 “Los Gordales”, con imposición de costas a la parte recurrente.

- **APROBADO.**

95º.- 63/07 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 14 de junio de 2012 de la Sección Quinta de lo Contencioso-Admtvo. del Tribunal Supremo, por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Andalucía y la Gerencia de Urbanismo contra la Sentencia de 13/01/09 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TS.J.A., recaída en el recurso interpuesto por Constructora Pedresur, S.L. contra la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2006, por la que se aprobó definitivamente la Revisión General de Ordenación Urbanística de Sevilla, en lo relativo a la finca sita en C/ Alameda de Hércules 97, con imposición de costas a las Administraciones recurrentes, por mitades.

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

96º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 231/12, de 22 de mayo de 2012, dictada por el Juzgado de lo Social Nº 3 de Sevilla, en los autos sobre despido, seguidos en ese Juzgado bajo el nº 974/2011, instado por D. David Dorado Márquez contra la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, cuyo fallo es favorable a los intereses de la misma.

- **APROBADO.**

97º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia nº 189/12, de 15 de mayo de 2012, dictada por el Juzgado de lo Social Nº 9 de Sevilla, recaída en el procedimiento social ordinario nº 1249/2010, seguido por D. Carlos Carretero Campos y otros contra la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, mediante la cual se estima parcialmente la demanda interpuesta y declara el derecho de los demandantes a ser admitidos en la convocatoria del proceso de selección de jefaturas 2009 en relación con los puestos que cada uno de los trabajadores hubo solicitado.

- **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

98º.- Adjudicar el contrato de obras de reurbanización y acondicionamiento de la calle Pino Estrobo, tramo comprendido entre la Calle Pino Central y Gramaje. (Expte. 111/2011).

- **APROBADO.**

99º.- Declarar desierta la licitación convocada para la adjudicación de una concesión administrativa del uso privativo del quiosco sito en el Parque de San Jerónimo

para su explotación como quiosco-bar y su terraza de veladores (expte. 11/12 CONT).

- **APROBADO.**

100º.- Quedar enterada del auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 en el Procedimiento Ordinario 555/2011, desestimatorio de la pretensión de la parte actora de adopción de medida cautelar de pago de factura por asistencia técnica dirección facultativa obras MUR-DN-04/18/19..(Expte: 271/05 CONT).

- **APROBADO.**

101º.- Quedar enterada del auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado el 8 de junio de 2012, en el Procedimiento Ordinario Nº 1207/07, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Sevilla por el que se declara no haber lugar a la adopción de medida alguna de las solicitadas por la parte actora en orden a la ejecución del fallo de la sentencia dictada el 12 de abril de 2011, sin perjuicio de que el interés legal sea incrementado en dos puntos automáticamente si en el plazo de dos meses esta Gerencia de Urbanismo no procediese al pago de la suma adeudada más intereses de intereses. (180/02 CONT).

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Quedar enterada y acatar, a fin de darle el cumplimiento debido, el fallo dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº 2 de esta ciudad, en sentencia de fecha 5 de junio de 2012, Procedimiento Abreviado nº 5/2.011, Negociado: 5, seguido a instancia de la entidad CONSTRUCCIONES SEVILLANAS DE EDIFICIOS Y OBRAS SL por la que, tras estimar el recurso interpuesto, se condena a esta Gerencia de Urbanismo al pago de la cantidad de 1359,82 €, en concepto de principal adeudado más intereses legales. Sin costas. (Expte.: 47/208 Cont.).

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Adjudicar el contrato de servicio de seguridad y vigilancia de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo por el período julio 2012 a junio de 2014. (EXPTE 25/2012 CONT).

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Iniciar los trámites para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo, por un periodo de tres meses y diez días naturales. (Expte. 66/12).

- **APROBADO.**

Sevilla, 18 de julio de 2012